



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº: 191/2017

ACUERDOS DE LA COMISION DELEGADA DE LA RFEA

Los principales acuerdos de la Comisión Delegada de la RFEA, tomados en su reunión del día 23 de julio de 2017, son los siguientes:

(1) MODIFICACION DEL PRESUPUESTO 2016/2017

Se aprueban las siguientes modificaciones de presupuesto:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2017	DIFERENCIAS	
	COMISIÓN DELEGADA	ASAMBLEA GENERAL	2017-2017	
	23/07/2017	22/01/2017	EUROS	%
	EUROS	EUROS	EUROS	%
FONDO SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	1.201.119,73	1.170.928,59	30.191,15	2,58
FONDO SOCIAL A 1 DE ENERO DE 2017	975.302,24	945.111,10	30.191,14	3,19
RESULTADO 2017	225.817,49	225.817,49	0,01	0,00
TOTAL INGRESOS	10.143.094,74	9.963.330,73	179.764,01	1,80
SUBVENCIONES CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (C.S.D.)	4.350.572,37	4.349.818,37	754,00	0,02
ASOCIACIÓN DE DEPORTES OLÍMPICOS (A.D.O.)	262.500,00	262.500,00	0,00	0,00
PROPIOS	4.507.556,95	4.472.179,27	35.377,68	0,79
FUERA DE PROGRAMA	1.022.465,42	878.833,09	143.632,33	16,34
TOTAL GASTOS	9.917.277,25	9.737.513,24	179.764,01	1,85
ALTA COMPETICIÓN	4.994.933,04	5.061.887,40	-66.954,36	-1,32
ESTATAL	1.395.795,30	1.384.764,48	11.030,82	0,80
FORMACIÓN	275.524,95	283.702,21	-8.177,26	-2,88
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO	2.133.910,01	2.092.858,59	41.051,42	1,96
FUERA DE PROGRAMA	1.081.646,49	878.833,09	202.813,40	23,08
FINANCIERA	35.467,47	35.467,47	0,00	0,00

(2) PROPUESTA DE CALENDARIO 2017/2018:

Se aprueba la propuesta de Calendario para las Temporada 2017/2018. Circular nº 192/2017

(3) REGLAMENTOS:

(a) Reglamento de Adjudicación de sedes.

Se aprueba el Reglamento que se publicará próximamente.

(b) Reglamento de Competiciones 2017/2018

Se aprueba la siguiente modificación:

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:





NORMAS GENERALES

C) Reclamaciones

Si existiera una reclamación ~~concerniente a la descalificación~~ de un atleta o club en una competición, ésta deberá ser hecha no más tarde de 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales de la prueba en cuestión. Esta reclamación será presentada al Juez Arbitro, que resolverá y cuya decisión será ~~irrevocable~~ **inapelable** salvo que en la prueba esté nombrado Jurado (o Juez Único) de Apelación en cuyo caso se podrá apelar la decisión del Juez Arbitro no más tarde de 30 **minutos** de haber tomado la decisión y previa aportación de ~~una fianza un depósito~~ de 60 euros. El Jurado de Apelación resolverá sobre esta reclamación siendo esta decisión inapelable de acuerdo con el **artículo 146.11** del RIA.

Si la reclamación afectase a la participación del atleta en una ~~prueba competición~~, **dicha reclamación debe hacerse antes del comienzo de la misma. Si el caso no puede ser resuelto de una forma satisfactoria antes de iniciarse la competición, se permitirá al atleta que participe “bajo protesta”.** ~~El oficial competente en cada caso podrá tomar la decisión de admitir la participación del atleta «bajo protesta» siempre y cuando considere que existen dudas razonables.~~ En este caso, **la reclamación** se resolverá posteriormente por los oficiales competentes. ~~y se enviará la reclamación al Comité de Competición y Jurisdicción de la RFEA, dentro de las 72 horas siguientes presentando la documentación oficial requerida.~~

De acuerdo con lo indicado en el artículo 146.11 del Reglamento de la Competición de la IAAF, la decisión del Jurado de Apelación (o la del Juez Árbitro en su ausencia o si una apelación no es hecha al Jurado) será definitiva y no se tendrá derecho a apelación posterior.

(c) Reglamento de Licencias.

Cuotas 2017/2018. Circular nº 193/2017

(4) CAMBIO DE NOMENCLATURA EN CATEGORÍAS

Se aprueba los siguientes cambios en la denominación de las categorías de edades, a partir del 1 de noviembre de 2017:

ACTUAL	A PARTIR DEL 01/11/2017
Promesa	Sub. 23
Junior	Sub. 20
Juvenil	Sub.18
Cadete	Sub.16
Infantil	Sub.14

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:





ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA

Los principales acuerdos de la Junta Directiva de la RFEA, tomados en su reunión del día 23 de julio de 2017, son los siguientes:

DESIGNACION DE SEDES TEMPORADA 2017/2018 y 2018/2019

Se aprueban las siguientes sedes:

TEMPORADA 2017/2018

Enero		
20	Copa de Clubes Sub.20 de Pista Cubierta	ANTEQUERA (MA)
21	Cto. España Medio Maratón Absoluto y Master	MELILLA
Febrero		
17-18	Cto España Pista Cubierta	VALENCIA
24	Cto de España de Trail Absoluto y Master	GRAN CANARIA
Marzo		
10-11	Cto España Sub.18 Pista Cubierta	ANTEQUERA
17-18	Cto España Sub.16 Pista Cubierta	SABADELL
18	Cto de España de Marcha 20 Km Absoluto-Promesa Hombres	CASTELLÓ
Abril		
14	Cto de España de Milla en Ruta Absoluto y Master	BREÑA BAJA (TF)
15	Cto de España 10Km en Ruta Absoluto	IURRETA (BI)
Junio		
9	Cto de España de Federaciones Autonómicas Sub.18	CIUDAD REAL
16	Cto de España de 100km Absoluto y Master	SANTANDER
23-24	Cto de España Sub.20 y de Clubes 4 x 100	MURCIA
29jun-1jul	Cto de España Master	VITORIA
30jun-1jul	Cto de España Sub.16 y de Clubes 4 x 100	CASTELLÓ
Julio		
7-8	Cto de España Sub.23 y Clubes 4 x 100	SORIA
14	Cto España Federaciones Autonómicas	BARCELONA
21-22	Cto España Absoluto	GETAFE (M)

TEMPORADA 2018/2019

Febrero		
16-17	Cto. España Pista Cubierta	ANTEQUERA (MA)
Abril		
29	Cto. España Medio Maratón Absoluto y Master	SANT CUGAT (B)

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:





ACUERDO DE LA COMISION DELEGADA Y JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA

1) CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Se acuerdan, los criterios de elegibilidad para las convocatorias de la Selección Nacional. Circular nº 194/2017

2) NUEVA IMAGEN CORPORATIVA RFEA

Se aprueba la nueva imagen corporativa de la RFEA, que entrará en vigor el 1 de noviembre de 2017, manteniéndose la actual a nivel institucional.

Madrid, 25 de julio de 2017

EL SECRETARIO GENERAL

José Luis de Carlos

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:

